

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA**

**FIJACIÓN EN EDICTO No. 004
ENTRE 03/04/2024 Y 05/04/2024**

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	MAGISTRADO PONENTE
23.001.33.31.701.2008.00297.01	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho (Escritural)	FRIGOSINÚ S.A.	Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y San Jorge - CVS	CONFIRMAR la sentencia del 4 de septiembre de 2013 proferida por el Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Montería que negó las pretensiones de la demanda.	22/03/2024	Pedro Olivella Solano

SECRETARIA. Se deja constancia que siendo las 8:00 A.M
se fija el presente Edicto para notificar a las Partes

Montería, 03 de Abril de 2024

SECRETARIA. Se deja constancia que en la fecha siendo las 5:00 PM
se desfija el presente Edicto

Montería, 05 de Abril de 2024


CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA
Secretario